

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38044** MURCIA

Edicto.

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 512/16, se ha dictado en fecha 12/7/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Nacyser Cartagena, S.L., con CIF B-B30752638, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047228-1